

475
AÑO XIV, SERIE II, n° 58

1926, may

REVISTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Ing. F. Pedro Marotta

Por la Facultad

Adelino Galeotti

Por el Centro de Estudiantes

Enrique Julio Ferrarazzo

Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Guillermo Garbarini Islas

Dr. Juan Aguirre

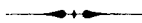
Por la Facultad

Por los Graduados

Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

Juan C. Chamorro



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE CHARCAS, 1835

BUENOS AIRES

Fomento de la industria azucarera de remolacha

Desde hace un tiempo se viene hablando insistentemente sobre la conveniencia de fomentar la producción de azúcar de remolacha en las provincias andinas. Técnicos al servicio de la Nación, como el de ciertas provincias, han pregonado con entusiasmo las ventajas que reportaría a la economía argentina el desarrollo de esta industria azucarera.

Sin ir más lejos, y concretando iniciativas, recuerdo que la Legislatura de San Juan sancionó en 1923 una ley por la cual se otorga una concesión privilegiada a los señores Rebollo y Notario, con el propósito de implantar en esa provincia la industria azucarera de remolacha, y cuyas principales cláusulas son las siguientes :

« a) Concesión por cincuenta años, a los recurrentes de 10.000 hectáreas de tierras, actualmente incultas, las cuales sin indemnización alguna devolverán a la provincia con todas sus mejoras a la extinción del plazo señalado;

« b) Garantía ante las casas constructoras de las maquinarias hasta por 3.000.000 de pesos moneda nacional, garantizándose el gobierno a su vez con la prenda de las mismas e hipoteca de los edificios que se levanten;

« c) El gobierno fiscalizará la adquisición de esas maquinarias y la garantía debe considerarse en cuotas no mayores de 300.000 pesos anuales. »

Demás estaría significar, por demasiado natural, que esta ley-privilegio ha sido sugerida por el interés particular. Uno de los interesados, el señor Rebollo, fundamentaba así su petición :

« Las tierras que solicitamos del gobierno para nuestros cultivos,

están actualmente incultas y sus similares limítrofes han sido adquiridas desde hace poco tiempo a razón de 9 pesos la hectárea. Dichos campos habremos de devolverlos a la provincia sin ninguna indemnización, cuando perfectamente alambrados, cultivados y poblados, no han de valer menos de 9.000.000 de pesos, siendo quizá entonces una de las mayores riquezas con que ha de contar la provincia en dicha época.

« La garantía de la maquinaria que solicitamos, para hacer más pronta y viable la implantación de la industria, no ha de ser mayor de 300.000 pesos por año (durante diez años), dejando en prenda dicha maquinaria e hipotecados los inmuebles. Racionalmente pensado, la sociedad a constituirse no ha de consentir, en manera alguna, perder su capital invertido.

« A parte de las concesiones que solicitamos, para poder poner en marcha la industria, se requiere un capital de más de 3.000.000 de pesos.

« Nos comprometemos a vender el kilo de azúcar a 0,30 pesos, por un plazo de diez años, hasta la suma de 3.000.000 de kilos anuales, y, durante otros diez años con un 10 por ciento de rebaja sobre el precio que tenga dicho artículo en Tucumán.

« Tomando como base el precio de 0,50 pesos, que es el menor a que se vende en San Juan el kilo de azúcar, la economía que representa nuestra rebaja para los habitantes de esta provincia, excede en mucho de seis millones de pesos.

« Dada la baratura del azúcar y la excelente calidad de las frutas de San Juan, la industria de las conservas podría competir con ventaja con las similares nacionales y extranjeras.

« El aprovechamiento de las pulpas, hojas y cuellos de la remolacha traería necesariamente la formación de tambos y grandes cremerías, pues ningún alimento para el engorde de las haciendas supera a aquéllos por la gran cantidad de glucosa y ricos principios nutritivos que contiene.

« Las faenas de la industria azucarera empiezan cuando recién son terminadas las de la vendimia y la elaboración de los vinos, resolviendo, pues, el grave problema de la desocupación de la masa obrera.

« Halagador es por todos conceptos el rendimiento de la viña, pero mucho más ganaría la provincia diversificando los cultivos, poniéndose así en salvo de cualquier desastre y aprovechando sus ricas tierras sobrantes con la siembra de la remolacha.

« Nuestra industria, lejos de pretender cultivar por sí sola, desea vivamente que en toda la provincia se siembre y que los cultivadores obtengan buenos rendimientos, pues ganando ellos mucho, mayor

será la utilidad nuestra al aumentarse las faenas de la elaboración.

« Solamente para el cultivo propio necesitamos doscientas cincuenta familias, con lo cual se incorporarían a la provincia mil personas más y es difícil calcular el valor que este aumento de vidas humanas representa.

« Para la fabricación del azúcar, calculando ciento cincuenta días de zafra en jornadas continuas de ocho horas, el número de jornales se eleva a setenta y cinco mil.

« Tanto en el campo de las plantaciones, como en el lugar de la fábrica, regiones hoy solitarias, necesariamente han de surgir dos pueblos y no de escasa importancia, debiendo hacer constar que tenemos ofrecimientos anteriores de los desvíos de ferrocarril necesarios y que se trata de establecer tranvías rurales para poner en comunicación el centro de cultivo con el de fabricación. »

Como se ve, los interesados han construído en su imaginación, todo un « castillo de naipes ».

Sin embargo, lo raro en este asunto es que, ofreciendo tantas perspectivas halagadoras la fabricación en San Juan, de azúcar de remolacha, no se decidan ellos por sí solos, u otros capitalistas cualesquiera — de los que hay tantos en el país — a invertir unos seis o siete millones de pesos en tan pingüe negocio.

Es que, a decir verdad, el negocio no está en fabricar azúcar de remolacha en San Juan, sino en que su gobierno les conceda durante cincuenta años a los recurrentes, gratuitamente, 10.000 hectáreas de tierra, que, como no las tiene en zonas irrigables, tendrá que comprarlas, y, luego en armarse de una fábrica con sus maquinarias, también gratuitamente, desde que se comprarían con la garantía de dicho gobierno. Si el negocio fracasa, los recurrentes nada perderán. Si el negocio prospera, éstos se enriquecerán bajo la extraordinaria protección del gobierno; pero en todo caso, quienes van a realizar un negocio brillante serán los propietarios de las tierras que se adquieran y de las de los alrededores, que se valorizarán enormemente por la inversión de capitales y trabajo.

El proyecto originario de esta ley fué sometido a las cámaras por el ex gobernador doctor Federico Cantoni, depuesto por la intervención nacional que actualmente ejerce su mandato. Sin embargo, la posibilidad de que esta ley pueda tener ejecución no ha desaparecido del todo, desde que el análisis de la aritmética política sanjuanina, permite calcular la vuelta al gobierno de los responsables del asesinato de Jones. Por ello conviene insistir en el comentario de esta famosa ley de privilegios.

Cuando los interesados dicen : « Nuestra industria, lejos de pre-

tender cultivar por sí sola, desea vivamente que en toda la provincia se siempre y que los cultivadores obtengan buenos rendimientos », se olvidan que mientras a ellos el gobierno les da tierras y maquinarias, los demás cultivadores tendrían que comprar ambas cosas con su peculio y sin ninguna clase de garantía, y es casi seguro que si a alguno se le ocurriera la « chifladura de cultivar remolacha en San Juan », ese pobre diablo quedaría a merced de los señores Rebollo y Notario, pues sienten éstos los únicos que podrían elaborar la remolacha, le pagarían apenas su costo de producción, más una ganancia mínima como para que continúe cultivándola en beneficio exclusivo de los futuros fabricantes de azúcar.

Pero dejando de lado este aspecto triste del asunto, la protección a la fabricación de azúcar de remolacha en San Juan constituye, desde muchos puntos de vista, un gran disparate nacional, como lo probaremos.

Nuestro país no ha elegido al azar la caña (*Saccharum officinarum*), para elaborar azúcar, sino que ha desarrollado el cultivo de esta especie tropical, que hace años se da prodigiosamente en todo el norte argentino. Tucumán, Salta, Jujuy, Chaco, norte de Santa Fe y Corrientes, ofrecen tierras propicias y relativamente baratas para el cultivo de la caña.

Por iguales razones de clima y otros factores económicos, producen azúcar de caña el Perú, las Antillas, Asia, Indias Orientales, Oceanía, Australia y Africa. En Estados Unidos un tercio de la producción procede de la caña y en España solamente una limitada cantidad de azúcar se elabora con zumo de caña. En cambio toda la Europa produce azúcar de remolacha, no porque sea superior a la de caña, sino por razones climatéricas y de densidad de población.

Bien es cierto que el rendimiento normal de la remolacha es de 13 por ciento de azúcar refinado, en tanto que la de caña proporciona sólo el 7 por ciento. Pero el rendimiento en tubérculos de la remolacha rara vez excede de treinta toneladas por hectárea, obteniéndose cincuenta toneladas de caña en igual superficie, en las regiones del norte argentino. Así que por unidad de cultivo, no existe diferencia apreciable en rendimiento de azúcar, entre la caña y la remolacha. En cambio existe una gran diferencia económica en favor de la caña, porque el cultivo de la remolacha es más caro que el de la caña, dado que exige el abono constante de la tierra. Además, la remolacha debería cultivarse cerca de los grandes centros de consumo, para que el azúcar saliera relativamente barato, pues si se persiste en fomentar su cultivo a más de 1000 kilómetros de Buenos Aires, nos encontraríamos nuevamente con el problema de los fletes,

que si en el caso del azúcar de caña es lógico por razones climatéricas, en el de la remolacha sería inadmisibile, dado que podría cultivársela, como he dicho, cerca de los grandes centros de consumo?

Pero aun cultivándola aquí, no nos podríamos ver libres de las dificultades económicas que entrañan la mano de obra elevada y los altos arrendamientos que habría que pagar por las tierras aptas, factores que harían ascender el costo de producción del azúcar de remolacha muy por arriba del que se logra en los países exportadores de este artículo.

Estos graves inconvenientes han sido los que, a pesar de todas las iniciativas habidas en nuestros país y naciones limítrofes, para introducir el cultivo de la remolacha como base para la elaboración de azúcar, no se ha obtenido ningún resultado.

En la República Oriental del Uruguay se establecieron, hace alrededor de quince años, primas para las primeras fábricas de azúcar de remolacha que se instalaran en el territorio; pero nadie se animó a emprender el negocio.

En nuestro país las iniciativas han sido numerosas.

El Congreso nacional sancionó el 6 de diciembre de 1892 la ley 2907, que autorizaba al Poder ejecutivo para invertir la suma de 200.000 pesos anuales por el término de seis años, a objeto de fomentar la plantación de la remolacha y fabricación de azúcar de la misma. A propósito de esta ley ha podido decir un ilustrado y experimentado técnico oficial, el actual director general de comercio e industrias del ministerio de Agricultura, ingeniero Carlos Aubone (1), que : « Si no hubiera otro antecedente para hacer esta afirmación (se refiere a la inconveniencia de fomentar el cultivo de la remolacha como base a la fabricación de azúcar), bastaría citar el fracaso de la ley 2907, que acordaba una prima a los cultivadores de remolacha en condiciones realmente excepcionales. No se dió el caso de que persona alguna optara por sus beneficios, a pesar de que se contaba, además del favor oficial, con tierra barata y clima adecuado. »

En 1909 la Legislatura de Mendoza sancionó una ley de bonificación a los cultivos de remolacha y a la fabricación de azúcar de la misma; pero tal incentivo resultó ineficaz porque no llegó a utilizarse.

(1) Carlos Aubone, *El azúcar de remolacha. Un proyecto alarmante*; en la *Revista azucarera*, número 220, de abril de 1921. Recomiendo la lectura de este artículo porque sin duda alguna constituye el mejor estudio realizado al respecto. — *Nota del autor.*

En 1910 el industrial señor Pedro Richieri, obtuvo de los poderes públicos de la provincia de Buenos Aires, una concesión con bonificaciones para la fabricación de azúcar de remolacha, concesión de la que no llegó a hacerse uso. En 1917 se constituyó una sociedad anónima para explotar la industria en Dionisia, partido de Balcarce, empresa que fracasó por falta de los capitales requeridos para instalar la fábrica en debida forma.

En Córdoba se trató de fabricar azúcar de remolacha por análogos procedimientos, a cuyo fin se gestionó en 1918 y en 1920, aunque sin éxito, la sanción de una ley de primas.

En 1923, la Comisión de presupuesto y hacienda de la Cámara de diputados de la Nación, estudió detenidamente un proyecto de ley presentado por el diputado doctor Julio Maidana, acordando garantía a los capitales invertidos en la instalación de fábricas de azúcar de remolacha; proyecto que no mereció los honores de ser tratado, muriendo por imperio de la ley Olmedo.

Un especialista en estos asuntos ha dicho al respecto (2) :

« No son pocas, como se ve, las iniciativas que se han venido produciendo para formar la industria azucarera a base de la remolacha, aunque con resultados nulos hasta el presente. Es sabido que en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, San Juan y Río Negro, existen tierras aptas para los cultivos; que cada una de estas provincias por separado abarcarían un pronunciado radio de acción al convertirse en centros proveedores de los mercados inmediatos de consumo sin el gravamen de los fletes y por tanto sin competencia posible; que leyes oportunas favorecerían en todas partes por un número de años la implantación y desarrollo de la industria; pero estas circunstancias no han sido suficientes al parecer para dar mayor aliento a la iniciativa privada, tal vez por la suma de capitales que requiere la formación de esta industria — que, junto con las dificultades en la obtención de la materia prima de los agricultores, motivó siempre serios contratiempos en Nebraska y otros estados del este de la Unión —, cuya inversión se habrá considerado peligrosa por tratarse de una industria nueva y respecto de la cual, en nuestro sentir, ha de tenerse presente no sólo las ventajas que inician su formación, sino algunos puntos nuevos que le son adversos, como aquel de los altos rendimientos de la caña de Java por hectárea y la facilidad de su cultivo perenne, que se traduce en una ventaja incuestionable. »

Hace treinta y cinco años que venimos protegiendo decididamente,

(2) Emilio J. Schleh, *La industria azucarera en el primer centenario, 1821-1921*; pág. 122.

con elevados derechos aduaneros, la industria azucarera del norte argentino. Esta protección le cuesta al pueblo consumidor del país alrededor de unos 25.000.000 de pesos moneda nacional, anuales. Bajo estas condiciones se ha ido desarrollando en el norte argentino una industria azucarera que en la actualidad cuenta con treinta y nueve ingenios, con un capital de 170.000.000 de pesos moneda nacional, ocupa un personal permanente de quince mil individuos y durante el período de zafra, uno auxiliar de treinta mil personas, a los cuales se les ha abonado cerca de 25.000.000 de pesos moneda nacional, entre sueldos y jornales, en un año. Estos ingenios poseen maquinarias y enseres por valor de 55.000.000 pesos moneda nacional, empleando una fuerza motriz de 57.500 caballos. En 1924, molieron 3.500.000 toneladas de caña, obteniendo una producción de 250.000 toneladas en cifras redondas, lo que representa un valor comercial de 75.000.000 de pesos moneda nacional. El rendimiento en azúcar de la caña ha sido de 7,1 por ciento, término medio general; pero los mayores rendimientos se han obtenido en Jujuy, donde ha dado hasta el 8,3 por ciento, en Salta, donde se obtuvo el 7,9 por ciento, en Tucumán, sólo el 6,8 por ciento, en Corrientes, el 6,7 por ciento, en Santa Fe, el 6,4 por ciento, y en el Chaco, el 5,8 por ciento.

A una industria como ésta — que tantos sacrificios ha costado a la economía argentina su sostenimiento y desarrollo, que da trabajo permanente a quince mil personas y que durante la época de zafra ocupa a unas cuarenta y cinco mil, abonándoles cerca de 25.000.000 de pesos moneda nacional, en sueldos y jornales, lo que significa hacer circular esa enorme suma de dinero dentro de la economía de las provincias del norte —, no puede, sin imprudente riesgo, hacérsele competencia dentro del propio país, empleando para ello nuevos sacrificios del pueblo consumidor en forma de protección a otra industria azucarera.

¡Esto no puede ser! ¡Y, en todo caso, no debe ser!

Nuestra industria azucarera de caña no ha dado aún los beneficios que es esperado sacar de ella. Tal vez no ha habido tino en la elección de los mejores tipos de caña para renovar los viejos cañaverales o los que rinden poco; pero es de presumir que la introducción y difusión en los cultivos de la caña de Java, de un gran rendimiento, seleccionando las variedades más aptas a los climas del norte argentino, misión en la que trabaja con provecho la Escuela de sacaro-tecnia de Tucumán, traiga como resultado un aumento considerable en la producción de azúcar.

Es razonable esperar que se opere este aumento, pues, como pue-

de verse en el cuadro de la producción mundial de azúcar que más abajo inserto, la Argentina apenas ocupa el undécimo puesto entre los países productores de azúcar de caña. Véase en efecto :

PRODUCCION MUNDIAL DE AZUCAR EN BRUTO

AÑO 1923-24

Distribución por países

Azúcar de caña

	Toneladas
Cuba	4.177.059
India Británica	3.370.230
Java	1.799.600
Brasil	723.380
Hawai	549.000
Filipinas (1)	533.420
Formosa	460.747
Puerto Rico	406.044
Perú	312.000
Australia	286.525
Argentina	256.258
República Dominicana	215.736
Mauricio	201.550
Unión Africana del Sud	177.808
Estados Unidos (2)	146.964
Méjico	130.763
Demás países	757.955
Total	14.504.939

Azúcar de remolacha

	Toneladas
Alemania	1.146.892
Checoeslovaquia	1.002.212
Estados Unidos	908.216
Francia	565.841
Polonia	414.405
Rusia	377.111
Italia	322.209
Bélgica	295.989
Países Bajos	211.175
España	168.695
Suecia	149.434
Hungría	123.415

(1) Dato no oficial enviado por el gobierno.

(2) Lousiana solamente.

	Toneladas
Dinamarca	104.000
Rumania	72.540
Austria	48.080
Bulgaria	28.564
Demás países	27.703
Total	5.966.512

El total de ambas producciones asciende a 20.471.451 toneladas.

Así, pues, no solamente a través de los hechos económicos, de la experiencia administrativa y de la opinión de los entendidos, resulta un disparate el fomento del cultivo de la remolacha para la fabricación de azúcar en San Juan, sino que, desde el punto de vista de la economía argentina, ese disparate adquiere caracteres mayúsculos, pues vendría a fomentarse el desarrollo de una industria que, de adquirir vuelo, iría a matar a otra industria azucarera del país que tantos sacrificios ha costado a la Nación.

Enhorabuena que por razones naturales se desarrolle en San Juan una industria azucarera capaz de permitirnos comer azúcar barata. La muerte de los ingenios del norte argentino sería una muerte deseable, porque habrían demostrado su incapacidad para luchar en un mercado libre. Pero jamás podrá justificarse que, dentro de la misma Nación, ésta o sus provincias fomenten a costa del bolsillo del pueblo el establecimiento de industrias que vayan a competir con otras creadas con iguales sacrificios. ¡Esto es monstruoso!

Hay motivos, pues, para desear, como estudioso y como argentino, que estas iniciativas a base de concesiones privilegiadas incalificables, no se lleven nunca a la práctica.

ANDRÉS MÁSPERO CASTRO.